

PROVINCIA Nº CODIGO	CENTROS	AMBITOS DE LA EXPERIMENTACION			
		Preescolar	C. Inicial	C. Medio	Seg. Etapa
SEVILLA	29008946 C.P. "LOS GUINDOS" (C.P.) Málaga Año 1º				X
	29008670 C.P. "ALMIRANTE FONTAN" (C.P.) Torre del Mar Año 1º		X		
	41002220 C.P. "ANDALUCIA" (C.P.) Guillena Año 3º			X	X
	41002232 C.P. "VIRGEN DEL ROSARIO" (C.P.) Las Pajarosas Año 3º				X
	41005661 C.P. "MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ" Sevilla (C.P.) Año 3º				X
	41008945 C.P. "JUAN RAMON JIMENEZ" (C.P.) Dos Hermanas Año 3º		X		X
	41009172 C.P. "FEDERICO GARCIA LORCA" Dos Hermanas (C.P.) Año 2º				X
	41000029 C.P. "VIRGEN DE BELEN" (C.P.) Osuna Año 2º				X
	41002116 C.P. "FERNANDO FELIU" (C.P.) Gerena Año 2º				X
	41004810 C.P. "ROMERO DE LA QUINTANA" Sevilla Año 2º				X
	41000119 C.P. "JOSE RAMON" (C.P.) Alcalá de Guadaíra Año 2º				X
	41001902 ESCUELAS SA.FA. (C.Pv) Ecija Año 2º		X		X

PROVINCIA Nº CODIGO	CENTROS	AMBITOS DE LA EXPERIMENTACION			
		Preescolar	C. Inicial	C. Medio	Seg. Etapa
41007931	C.P. "CRISTO REY" (C.P.) Valencia Año 2º				X
41008982	C.P. "JUAN CARABALLO" (C.P.) Mairena del Alcor Año 1º				X
41002530	C.P. "ANTONIO MACHADO" (C.P.) La Luisiana Año 1º				X
41004575	COD. "JUAN NEPOMUCENO ROJAS" Sevilla (C.Pv) Año 1º		X		
41007311	C.P. "JUAN RAMON JIMENEZ" (C.P.) Sevilla Año 1º				X
41002487	C.P. "REYES DE ESPAÑA" (C.P.) Lora del Río Año 1º	X			

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En virtud de lo acordado en el J. F. nº 1489/85, sobre daños en Tráfico, contra José Manuel Viera Aguilar que se encuentra en ignorado paradero, por el presente, digo se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA. En la ciudad de Sevilla, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Sr. Angel Salas Gallego, Juez Titular del Juzgado número Cinco de esta ciudad, sobre daños en tráfico.

FALLO: Que debo condenar y condeno a Juan Manuel Viera Aguilar como autor criminalmente responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal a la pena de mil quinientas pesetas de multa, con el apremio personal de sufrir un día de arresto menor en caso de impago de la misma, a que indemnice solidariamente con la Cía Mutua Sevillana de Taxi a Eloíso Cruz Viduera en la cantidad de veintinueve mil doscientas pesetas y al pago de los costas procesales. La indemnización devengará el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España incrementado en dos puntos. 13%.

Y para que sirva de cédula de notificación a Juan Manuel Viera Aguilar que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y seis.- El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. VEINTITRES DE MADRID

CEDULA de notificación y emplazamiento. (PP. 520/86).

El Sr. D. Julio de Diego López, Juez de Distrito del Juzgado nº 23 de los de ésta capital, en los autos de proceso de Cognición seguidos en éste Juzgado bajo el nº 487/85 a instancia de Fibrotubo-Fibrolit S.A. representado por el Procurador de los Tribunales D. José Luis Pinto Marabotto, contra D. Distribuciones Andaluzas de Fontanería, sobre reclamación de cantidad, ha recaído la literal siguiente:

Providencia, Juez Sr. de Diego López/Madrid, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis.

Dada cuenta; por presentado el precedente escrito, únase a los autos de su razón, y no siendo conocido el domicilio del demandado Distribuciones Andaluzas de Fontanería S.L. por encontrarse en ignorado paradero, y a tenor del Art. 269 de la L.E.C. emplácese al mismo por Edictos a fijar en el Tablón de Anuncios de éste Juzgado y en el B.O. de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de que en el improrrogable término de seis días; comparezca en autos y conteste a la demanda si le convinieren, apercibiéndole entrega del despacho a librar para la publicación del Edicto ordenado. Lo mando y firma S.S.ª., doy fe, media firma; Ante mí.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al expresado demandado, expido la presente con el Vº Bº de S.S.ª para su inserción en el B.O. de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el tablón de Anuncios de éste Juzgado, en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis.- La Secretaria. Vº Bº, El Juez de Distrito.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, sobre adjudicación de las obras de restauración de la Escuela HH. Maristas, para sede municipal en Villanueva del Río y Minas (Sevilla). (SE-84/12-A).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de «Restauración Escuela de los H.H. Maristas para sede municipal en Villanueva del Río y Minas (Sevilla)». Expediente. SE-84/12-A., han sido adjudicadas a favor de la Empresa Mallorca Street, S.A. en la cantidad de 24.902.535 Ptas., lo que representa una baja de 0,35% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 16 de junio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 9 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: mejora de travesía, obra complementaria, saneamiento y acerado de las carreteras C-431 de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 127,4 al 127,7 y C-433 de Sevilla a Cazalla, p.k. 14,5 al 15,5. Alcalá del Río. (JA-2-SE-138).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 8 de julio de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-2-SE-138 «Mejora de Travesía, Obra Complementaria, saneamiento y acerado de las carreteras C-431 de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 127,4 al 127,7 y C-433 de Sevilla a Cazalla, p.k. 14,5 al 15,5. Alcalá del Río», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 19.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Juan Martín Casillas, Construc., S.L., en la cantidad de 37.000.000 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 37.258.442 de pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,993063532.

Sevilla, 9 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 11 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: proyecto de mejora y reposición del firme en la entrada a Moguer por la carretera H-624. (JA-SV-H-111).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 10 de julio de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-H-111 «Proyecto de mejora y reposición del firme en la entrada a Moguer por la carretera H-624», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Rafael Morales, S.A., en la cantidad de 6.849.469 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.849.469 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Sevilla, 11 de julio de 1986

RESOLUCION de 14 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: mejora, reposición de firme y ampliación de plataforma en la H-621, desde la H-613 a Bonares. (JA-SV-H-109).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 11 de julio de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-H-109 «Mejora, reposición del firme y ampliación de plataforma en la H-621 desde la H-613 a Bonares», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Rafael Morales, S.A., en la cantidad de 19.864.317 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 19.864.317 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Sevilla, 14 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 14 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: intersección en la CN-342. Acceso al Hospital Comarcal de Bazo (Granada), p.k. 175,200. (JA-SV-GR-106).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 11 de julio de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-SV-GR-106 «Intersección en la CN-342. Acceso al Hospital Comarcal de Bazo (Granada), p.k. 175,200», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 30.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Corviam, S.A., en la cantidad de 16.395.191 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 16.410.486 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999067973.

Sevilla, 14 de julio de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 15 de julio de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: ampliación de plataforma y drenaje longitudinal en la carretera H-622, de Lucena del Puerto a la intersección con la carretera H-623. (JA-RF-H-103).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 14 de julio de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente: JA-RF-H-103 «Ampliación de plataforma y drenaje longitudinal en la carretera H-622, de Lucena del Puerto a la intersección con la carretera H-623», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 19.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,